



TITLE 1 PART A (Parent Involvement)

SCHOOL-PARENT COMPACT

L. T Cunningham Elementary school, and the parents of the students participating in activities, services, and programs funded by Title I, Part A of the Elementary and Secondary Education Act (ESEA) (participating children), agree that this compact outlines how the parents, the entire school staff, and the students will share the responsibility for improved student academic achievement and the means by which the school and parents will build and develop a partnership that will help children achieve the State's high standards.

This school-parent compact is in effect during the 2020-2021 school year

School Responsibilities

L. T Cunningham Elementary School will:

Provide high-quality curriculum and instruction in a supportive and effective learning environment that enables the participating children to meet the State's student academic achievement standards. Hold parent-teacher conferences (at least annually) during which this compact will be discussed as it relates to the individual child's achievement. Specifically, those conferences will be held during each teacher's conference period.

- Provide parents with frequent reports on their children's progress every six weeks.
- Provide parents reasonable access to staff. Specifically, staff will be available for consultation with parents virtually during teacher's office hours.
- Provide parents opportunities to volunteer and participate in their child's class, and to observe classroom activities.

Parent Responsibilities

We, as parents, will support our children's learning in the following ways:

- Monitoring attendance.
- Making sure that homework is completed.
- Monitoring amount of television their children watch.
- Volunteering in my child's classroom.
- Participating, as appropriate, in decisions relating to my children's education.
- Promoting positive use of my child's extracurricular time.
- Staying informed about my child's education and communicating with the school by promptly reading all notices from the school or the school district either received by my child or by mail and responding, as appropriate.
- Serving, to the extent possible, on policy advisory groups, such as being the Title I, Part A parent representative on the school's School Improvement Team, the Title I Policy Advisory Committee, the District wide Policy Advisory Council, the State's Committee of Practitioners, the School Support Team or other school advisory or policy groups.



TITLE 1 PART A (Parent Involvement)

PACTO ESCUELA-PADRE

La escuela primaria L. T Cunningham, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a lograr alto estándares.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2020-2021

Responsabilidades escolares

Escuela Primaria L. T Cunningham:

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.
- Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos anualmente) durante las cuales este pacto se discutirá en lo que se refiere al logro individual del niño. Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo durante el período de la conferencia de cada maestro.
- Proporcione a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos cada seis semanas.
- Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres virtualmente durante el horario de oficina del maestro.
- Proporcionar a las padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y para observar las actividades en el salón de clases.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Monitoreo de la asistencia.
- Asegurarse de que la tarea se haya completado.
- Monitoreo de la cantidad de televisión que sus hijos ven.
- Voluntario en el aula de mi hijo.
- Participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerse informado sobre la educación de mi hijo y comunicarse con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo y respuesta, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, a grupos asesores de políticas, como ser el Título I, Representante de los padres de la Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el
- Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas de Todo El Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesores o políticas escolares.